



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2013-GR/PRES

Ayacucho, 18 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 004-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas, Dispone el reajuste de Pensiones percibidas por pensionistas del régimen del Decreto Ley Nº 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 28449 y la Ley Nº 28789 y autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 a favor de diversos Pliegos, entre otros al Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para atender el financiamiento del reajuste de las pensiones, dispuesto en el artículo 1º del citado dispositivo legal;

Que, mediante Ley Nº 29951, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; y en el marco de la precitada norma, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1290-2012-GR/PRES, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2013 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 004-2013-EF, por un monto de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 739,800.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE
AYACUCHO.

: 001 REGION AYACUCHO – SEDE
CENTRAL.

: 9002 ACCIONES
PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS

: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5.000991 OBLIGACIONES
PREVISIONALES

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

S/. 17,700.00

17,700.00

UNIDAD EJECUTORA

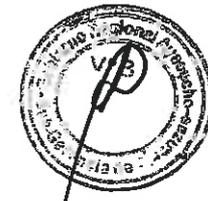
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001

5. Gastos Corrientes

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

S/. 17,700.00
17,700.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

: 100 AGRICULTURA AYACUCHO.
: 9002 ACCIONES
PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS
: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5.000991 OBLIGACIONES
PREVISIONALES
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

S/. 26,700.00
26,700.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100

5. Gastos Corrientes

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

S/. 26,700.00
26,700.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

: 200 TRANSPORTES AYACUCHO.
: 9002 ACCIONES
PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS
: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5.000991 OBLIGACIONES
PREVISIONALES
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

S/. 10,500.00
10,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200

5. Gastos Corrientes

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

S/. 10,500.00
10,500.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

: 300 EDUCACIÓN AYACUCHO.
: 9002 ACCIONES
PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS
: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5.000991 OBLIGACIONES
PREVISIONALES
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

S/. 529,800.00
529,800.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300

5. Gastos Corrientes

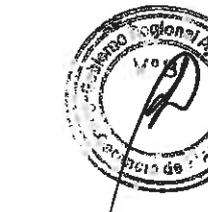
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

S/. 529,800.00
529,800.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD

: 302 EDUCACIÓN LUCANAS.
: 9002 ACCIONES
PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS
: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5.000991 OBLIGACIONES



FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

PREVISIONALES
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 41,100.00
41,100.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302
5. Gastos Corrientes
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

S/. 41,100.00
41,100.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 303 EDUCACIÓN SARA SARA.
: 9002 ACCIONES
PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS
: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5.000991 OBLIGACIONES
PREVISIONALES

PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 36,900.00
36,900.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303
5. Gastos Corrientes
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

S/. 36,900.00
36,900.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 304 EDUCACIÓN SUR PAUZA.
: 9002 ACCIONES
PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS
: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5.000991 OBLIGACIONES
PREVISIONALES

PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 8,700.00
8,700.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304
5. Gastos Corrientes
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

S/. 8,700.00
8,700.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 400 SALUD AYACUCHO.
: 9002 ACCIONES
PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS
: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5.000991 OBLIGACIONES
PREVISIONALES

PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 55,200.00
55,200.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400
5. Gastos Corrientes
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

S/. 55,200.00
55,200.00



UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 402 SALUD SUR AYACUCHO.
: 9002 ACCIONES
PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS
: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5.000991 OBLIGACIONES
PREVISIONALES

PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 6,000.00
6,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402

5. Gastos Corrientes
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

S/. 6,000.00
6,000.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD

: 404 SALUD SARA SARA.
: 9001 ACCIONES CENTRALES
: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5.000003 GESTION
ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 7,200.00
7,200.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 404

5. Gastos Corrientes
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

S/. 7,200.00
7,200.00

TOTAL PLIEGO

739,800.00
=====

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General del Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILBER QUICORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que consistió en transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente



ABD. WILBER ALQUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL